

En el autodenominarse bien común transfeminista, Lucha 2.0 reconoce la acción política experimentada y practicada en Lucha y Siesta como un marco de referencia.

Prácticas y condiciones que asumimos como imprescindibles son entonces:



* Los conocimientos y las prácticas feministas y transfeministas. Claves de lectura del presente a partir del reconocimiento de la violencia de género y los géneros como un fenómeno complejo, sistémico y transversal en todos los ámbitos de nuestras vidas. El Antifascismo, el antirracismo, el antisexismo, el contraste con la homofobia y transfobia, la lucha contra el capacitismo, la deconstrucción de los estereotipos de género. Valores esenciales, porque la fluidez y la apertura no son ausencia de coordenadas.



* Los lugares de las mujeres y de las subjetividades libres. Espacios materiales y simbólicos irrenunciables que viven en la dinámica del deseo, que producen saberes, cultura, elaboración de sentido y de pensamiento político.



* La Autodeterminación y el autogobierno.

* El acceso a los derechos. Porque Lucha 2.0 no suministra servicios, sino que abre puertas de acceso a los derechos, es decir, se configura como un espacio en donde resignificarlos, reinventarlos, experimentando con metodologías situadas y nunca neutrales.



* El cuidado en la red de relaciones. Porque no hay cuerpos ni espacios neutrales y rígidamente dados y es en la relación y en el intercambio continuo donde hallamos ese valor capaz de grandes transformaciones y avances.



- * La asamblea, abierta, horizontal e inclusiva, es el corazón de todo el proceso.
- * La práctica del acuerdo en los procesos de toma de decisiones.
- * La inclusividad, asumida como paradigma fundacional y practicada a partir de la comunicación y del lenguaje
- * La deconstrucción de las jerarquías de poder.



* El conflicto. Porque Lucha 2.0 despierta el conflicto hacia afuera, lo valoriza y lo repara en su interior, distinguiéndolo de manera clara de la violencia.

*La Institucionalidad. Porque Lucha 2.0 se autodetermina como institución permanente del feminismo, con la capacidad de inventar y reinventar el derecho viviente y de dialogar a la par con las instituciones locales y nacionales.



* La reflexión constante sobre la autonarración. Porque autonarrarse con idiomas, lenguajes, estrategias y posturas diferentes no solo significa hacernos visibles y comprensibles, sino también participar en el proceso colectivo de deconstrucción de la narrativa convencional de la violencia.



* La responsabilidad generalizada, que es una práctica multiplicativa de autonomía. Porque todo aquel que se siente parte de la comunidad de Lucha 2.0, es decir, todo aquel que comparte sus prácticas y condiciones fundamentales, es Lucha 2.0, y por tanto está legitimado y llamado a compartir conocimientos, habilidades, energías y tiempo según sus deseos y posibilidades.



* Lucha 2.0 en fin reivindica un uso crítico y creativo de las herramientas normativas y evaluativas existentes, porque vive en las contradicciones de la realidad que continuamente subvierte. Este tipo de uso, un hackeraso, es el que nos lleva a tomar todo lo que podamos sin olvidar que nunca será suficiente, sobre todo si tenemos en cuenta la enorme deuda de cuidados de la cual debemos exigir, continuamente, una devolución. Es la existencia misma de Lucha, lo que la hace autodenominarse institución, ir más allá de las reglas existentes, actuar como un roce con la actitud estática y disciplinante del derecho, lo que provoca un estrés que posibilita y crea un cambio.

